

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACION

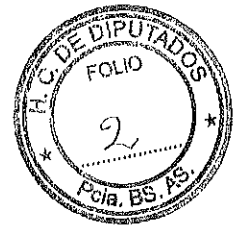
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo la 27° Vigilia “**Malvinas: San Andrés de Giles te Canta**” a desarrollarse el día 1ro de abril de 2024 en San Andrés de Giles.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo para que mediante los organismos competentes proceda a declarar dicho evento de interés provincial.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


FUNDAMENTOS

El día 1ro de abril tendrá lugar en el Partido de San Andrés de Giles una tradicional vigilia conmemorativa en reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas. Desde hace 27 años que en forma ininterrumpida se produce esta vigilia homenaje que ya se ha convertido en una tradición en dicho municipio.

La misma cuenta con la participación de veteranos de guerra y familiares de héroes caídos en defensa de nuestras islas Malvinas que vienen desde diferentes puntos de nuestro país a participar de esta vigilia. La misma cuenta con un reconocido fogón criollo en honor a los héroes y en reconocimiento a los mismos por defender nuestra bandera nacional.

El evento tiene reconocimiento nacional, y en el territorio municipal supone el compromiso y movilización de la sociedad toda que no deja de reclamar al igual que nuestro país en general la restitución de nuestras islas Malvinas como parte soberana de nuestra nación.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.